

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3424 ALICANTE

Edicto.

D. Jorge Cuéllar Otón, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elche, anuncia:

Que en el CONCURSO ABREVIADO - 000086/2010, referente al concursado ATRACTIVITI COSTA URBANA, S.L.U., CIF n.º B-54103593. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3.036, folio 160, hoja A-98.158, por auto de fecha 18 de enero de 2011, se ha acordado lo siguiente:

1. Poner fin a la fase común y abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2. Se decreta la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3. Se ha declarado el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.

4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Elche, 18 de enero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110003329-1